

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE FACTIBILIDAD PREVIO A LA CONSTITUCIÓN JURÍDICA PARA COMPAÑÍAS O COOPERATIVAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la emisión de informe previo a la constitución jurídica para personas naturales o jurídicas que hayan sido favorecidos con una notificación favorable de asignación de cupos. la Agencia Nacional de Tránsito, emite un informe de validación para que una operadora de turismo pueda constituirse legalmente ante la Superintendencia de Compañías.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. - Persona natural: mayores de 18 años. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de Informe previo a la constitución Jurídica de operadora - Turismo favorable • Oficio de respuesta negativo a la solicitud de informe previo a la constitución Jurídica de operadora Turism
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de solicitud suscrito por el interesado publicado en la página web: ant.gob.ec; 2. Comprobante de pago. 3. Reserva de denominación del nombre, que se encuentre vigente y haya sido emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en la que conste la actividad específica relacionada al transporte terrestre comercial turístico, acorde a la actividad de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU correspondiente a actividades de transporte de pasajeros por carretera, servicios regulares de excursiones y otros servicios ocasionales de transporte; 4. Proyecto de minuta de constitución jurídica en caso de compañías o proyecto de estatuto social cuando se trate de cooperativas; en las cuales, contendrá la siguiente información: razón social, denominación, domicilio, objeto social único y exclusivo para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial turístico, determinación de los miembros, capital social, aportes, administración y declaración de que en lo relacionado al tránsito y transporte se sujetará a la normativa emitida por la autoridad competente. Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.
¿Cómo hago el trámite?	1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos. 2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo	El costo del trámite tiene un valor de 168 USD No grava IVA + valor de comisión del banco. Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro.025-DIR-2023-ANT).

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	3
2020	03	0	16
2020	02	0	27
2020	01	0	19

2019 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	13 Volumen de Atenciones
2019	11	0	17
2019	10	0	30
2019	09	0	39
2019	08	0	35
2019	07	0	35
2019	06	0	34
2019	05	0	35
2019	04	0	37
2019	03	0	31
2019	02	0	26
2019	01	0	15
2018	09	0	0